



Desde antes de las 07 de la mañana vecinos de la comuna se vieron realizando filas para abastecerse en los supermercados/ FOTO: CLAUDIA VALLE

# ¿Cómo podrán abastecerse vecinos del resto de la provincia con cuarentena en Vallenar?

EL NOTICIERO DEL HUASCO

**P**reocupación existe en los vecinos de Alto del Carmen, Freirina y Huasco, al saber que hoy Vallenar entra en cuarentena y no podrán abastecerse de manera normal y cotidiana en el comercio local, más que con un permiso entregado por la autoridad policial. Urquieta fue consultado qué deberían hacer los habitantes de las comunas aledañas a Vallenar, que comenzará con una cuarentena a partir de este viernes a las 23:00 horas, con respecto al abastecimiento, considerando que los supermercados más grandes de la provincia están en esa ciudad. El Intendente señaló que “las personas que viven en Freirina o Huasco tienen la posibilidad de preferir, en esta ocasión, el co-

mercio local y como segunda alternativa desplazarse una de las comunas que estén sin esta restricción o que tengan vigente la prohibición de la libre circulación”. Agregó a lo anterior que “si es necesario, por una razón indispensable trasladarse a Vallenar, lo van a poder hacer con un permiso entregado por la autoridad policial de carácter excepcional, porque el ingreso a las comunas que se encuentran en cuarentena sólo está autorizado en tres circunstancias: trámite funerario, trámite salud y las mudanzas”. La autoridad regional precisó que “en el caso de que hay un abastecimiento sea de primera necesidad y no se logre encontrar algunas de las comunas cercanas o en la misma comuna, se podría considerar como circunstancia excepcional para permitirle ingreso a la comuna”.

La autoridad finalizó señalando que “los habitantes de una comuna que está afectada a la cuarentena tienen impedido salir de esta y las personas que están fuera, tienen prohibido ingresar”.

Actualmente, se han acumulado un total de 6110 personas positivas con coronavirus, y que de este total, ya 5680 están recuperadas, manteniéndose activas 380 personas.

## COORDINACIONES

Ayer se reunieron diversas autoridades locales en la Gobernación del Huasco, para coordinar lo que será la entrada en cuarentena de la capital provincial. Como consecuencia de esta disposición sanitaria solo será posible realizar los desplazamientos que estén contemplados en las actividades escritas en los instructivos

que se han dado a conocer a través de órganos oficiales y en la medida que cuenten con una autorización o un permiso entregado mediante [www.comisariavirtual.cl](http://www.comisariavirtual.cl). Cabe señalar que los permisos se tramitan a través de Comisaría Virtual que es la página web donde están descritos el tipo de actividades de las personas que puedan acceder a ese tipo de permisos, y en circunstancias excepcionales podrían entregarse de manera presencial en las dependencias de la entidad policial. En la ocasión en donde se analizaron los diversos aspectos de la entrada en vigencia de esta Cuarentena para la capital de la Provincia, se hizo especial hincapié en que la instancia única para la tramitación y posterior autorización de los respectivos permisos que se requieren para desplazarse está en Ca-

rabineros y se podrán hacer vía comisaría virtual y/o en su defecto de manera presencial, quienes fiscalizarán el estricto cumplimiento de las medidas serán Carabineros, el Ejército, la PDI y el apoyo de los equipos sanitarios del nivel regional, local y municipal.

En la oportunidad la Gobernadora Nelly Galeb junto con llamar a la calma y a la tranquilidad de la población reiteró en la necesidad de “Ser responsables de nuestros actos, de nuestra disposición y voluntad para poder cumplir el objetivo de esta medida, controlar la movilidad de nuestra gente y con ello disminuir el aumento de contagios por corona virus, en la comuna. Necesitamos asumir ese compromiso entre todos para retornar a la fase 3, a la fase 4 para recuperar la movilidad que nuestra población necesita...”.

**ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO**  
**PUBLICA TU AVISO**



# ¿Qué hacer ante fraude con tarjetas bancarias u otros instrumentos electrónicos?

U. San Sebastián

**L**o ocurrido con el ataque informático al Banco Estado, quedó circunscrito a la figura de un sabotaje. Si bien no habría afectado a los clientes, este hecho reflató la necesidad de estar consciente sobre las medidas y formas de resguardarse ante operaciones sospechosas o eventuales fraudes en cualquier institución financiera.

Alex Díaz Loayza, académico de la Facultad de Derecho y Gobierno de la Universidad San Sebastián, señala que dentro de las disposiciones que establece la Ley 20.009, se encuentra la obligación de los bancos de adoptar medidas para resguardar sus sistemas con el objetivo de detectar conductas sospechosas, porque una cosa es la tenencia material del instrumento o medio de pago y otra la intromisión en los sistemas informáticos. En ambos casos no hay responsabilidad de las personas por operaciones no consentidas”.

En ese sentido, los bancos cuentan con medidas para poder identificar las operaciones que resultan sospechosas o contrarias a las conductas habituales de uso, por parte del titular de una tarjeta o cuenta. El académico señala que “si una persona se da cuenta de que su tarjeta o el instrumento que da las órdenes de pago, se le perdió, extravió o fue hurtado, tiene que dar aviso al banco. Desde ese momento ese instrumento queda bloqueado y todo lo que suceda de ahí en adelante no es de su responsabilidad cuando se dio este aviso

oportuno”. Sin embargo, el docente de la USS indica que luego viene el período que existió antes del aviso “que es el más complejo y que pretende resolver la ley, en el sentido de que permite reclamar respecto a movimientos y cargos que se hayan verificado en la cuenta respectiva”. “Esos cargos no los reconozco, porque ocurrieron antes de que me diera cuenta de la pérdida, extravió o mal uso de mi tarjeta, incluso yo teniendo documento en mi poder. En ese momento puedo plantear un reclamo para desconocer esos movimientos ocurridos hasta seis meses antes. Después del aviso, la ley me da un plazo de 30 días para reclamar por movimientos u operaciones ocurridas hasta 120 días hacia atrás del aviso”, explica el abogado. En cuanto a la restitución de fondos, Alex Díaz indica que “el banco tiene un plazo que va desde 5 días hábiles cuando el monto total reclamado es inferior a 35 Unidades de Fomento (poco más de 1 millón de pesos). Si el monto supera esas 35 UF, el banco o institución tiene que proceder a la cancelación de los cargos o restitución de los fondos en un plazo de 7 días adicionales, es decir 12 días”. Sobre los seguros, el académico de la USS puntualiza que la ley vigente desde el año 2005, fue modificada hace poco tiempo y establece que “el emisor del instrumento de pago está impedido de ofrecer la contratación de seguros que correspondan a los riesgos que están regulados por esta ley, aunque eso no significa que una persona no pueda contratarlos directamente, pero el banco o institución financiera no los puede ofrecer u obligar a contratarlos”.

## Destrucción del sistema patriarcal

Daniela Méndez Torres, Colegio Almenar de Copiapó

Desde el principio de los tiempos, se ha enseñado a los hombres a ser violentos, y a las mujeres que se les justifique y perdone su actitud de “súper macho”. Ya es tiempo de terminar de raíz con este pensamiento arcaico que nos trae problemas hasta el día de hoy.

Aunque cada vez son más las personas que están en contra de la cultura machista, aún recuerdo escuchar cuando pequeña que, si un niño me pega, es porque le gusto; que no puedo usar la ropa que me gusta, porque caliento a los machitos de más de 30 años que están en la botillería de la esquina; a ser desconfiada, y muchas otras reglas de vida que no tendría que conocer. Y de aquí surge mi pregunta; ¿realmente creen que está bien que se les enseñen todas esas cosas a las mujeres, en vez de enseñarles a los hombres a no golpear, acosar, violentar, y a dejar de fomentar la pedofilia?, la respuesta es NO, no es normal.

Una tendría que poder salir a la hora que quiera, con la ropa que le apetezca y dando igual si va sola o acompañada, sin tener que andar pendiente de si hay alguien cerca tuyo que de un arrebato pueda atentar contra tu vida. Pero es muy difícil cambiar todo esto, si al reclamarlo, se nos tacha de histéricas, de alharacas, de que seguramente andamos con la “regla”; por eso es importante analizar nuestras actitudes y dichos, a dudar de lo que diga un fiscal que trate una violación grupal como un “desahogo sexual” (caso que ocurrió en violación “La manada”) y enojarnos por ello, estar dispuestas(os) a tomar la justicia por nuestras manos en caso de que lxs que deberían no hagan nada al respecto. Sueño con el día, de no tener que ir a marchar para reclamar que todo esto cambie, de no tener que ver a familias enteras llorando a sus hijas y suplicando que por favor no nos olvidemos de ellas, de no sentir la angustia al ver que hubo otro caso de femicidio, y de pensar que la siguiente puedo ser yo, mi hermana, mi mamá, tú. Quiero escuchar el sonido de los pájaros cantando cuando camine por la calle, no los gritos obscenos por parte de hombres que podrían ser mis abuelos; deseo sentirme libre al momento de decidir, y no que otra persona lo haga por mí; necesito dejar de estar en un ambiente en donde se dice que los hombres pueden hacer lo que quieran, cuando quieran y con quien quieran, por el simple hecho de ser hombres, anhelo poder llegar a confiar en una persona que no sea mi madre.

El terminar con el machismo no solo traerá consecuencias beneficiosas para las mujeres, sino también ayudará a los hombres a poder expresarse sin tener que reprimirse, a poder sentir sin esconderlo, a ser ellos, y no un muñeco más de esta fábrica de títeres violentos.

## La bohemia vallenarina del ayer, según el querido “Nolo”

SERGIO ZARRICUETA ASTORGA

**A** los jóvenes de hoy les falta mucha imaginación para siquiera asomarse a visualizar lo que fue la bohemia vallenarina de los años 60 a los 80: Sana, alegre, amigable y segura. Una persona que vivió plenamente esta época es Iván Valle Plaza, 67 años, más conocido como el “Nolo”, músico que integró diversos grupos musicales que animaron las noches vallenarinas en bares y boites. Sin embargo, el “Nolo” también es conocido por su gestión comercial como vendedor detallista en la población Baquedano y el centro de la ciudad. Él nos cuenta que en 1972, con 17 años, debutó tocando guitarra con el grupo “Los Rollers”; en 1975 se unió a los famosos “Géminis Seis”; luego vino su participación en el Grupo “Alfa” y, finalmente, integró el Grupo “Caleño” en 2010. Ahora, más que nada por hobby, forma parte del grupo “Dimensión Musical”. Por lo tanto, es un profundo conocedor de lo que era la antigua bohemia vallenarina, esa que muchos cincuentones de hoy añoran. Comencé tocando en la Quinta “Gatica” (Merced abajo) que, en ese tiempo, alrededor de 1970, era administrada por don Luciano Gamé. Los días domingo eran comunes los almuerzos bailables, desde las 3 de la tarde hasta las 12 de la noche. También toqué mucho tiempo con Los Rollers en la Quinta “Splendid” (Ramírez esquina Agua Amarga) de propiedad de don Agustín Ramírez. La propaganda decía: “Para bailar sin parar, Los Cumaná de Coquimbo y Los Rollers de Vallenar”. También me presenté con mi grupo en la boite “El Infierno” de don Luis Cortez. En esos tiempos compartíamos escenario con grupos famosos, como “Los Cristales” y “Los Pájaros Locos”. Otro lugar donde tocamos fue en “Los Copihues Rojos” (calle Eusebio Lillo), que pertenecía a don Willy Neira, quien trajo por primera vez a Vallenar a “Los Vikings 5” cuando hacían furor con canciones como “Linda Provinciana” y “Ahí viene el minero bajando de las cumbres”. Luego, el “Nolo”, un hombre sencillo y querido por la gente que lo conoce, agrega sus vivencias musicales en otros emblemáticos locales de la bohemia vallenarina, como “El Tú y Yo” de la población Los Canales hoy Torreblanca; la Quinta de Recreo “18 de Septiembre” de la población Baquedano, que manejaba René Astorga. A los anteriores, suma la experiencia de haber tocado en la Quinta de Recreo “Doña Jecho”, ubicado en la intersección de las calles Cuba y Condell de la población Baquedano, local que pertenecía a su madre, quien lo tenía como músico estable del local. En esta misma población, a mediados de los años setenta, existió otro local similar, llamado “La Gaviota”. A propósito que estamos en el Mes de la Patria, recuerda los gratos momentos vividos en la animación de la Ramada “Fiesta Linda” que pertenecía a doña Aída, a quien le decían “La Niña Bonita”.

Los recuerdos de aquella época afloran espontáneos en el Nolo: “En aquellos años aún no existían los taxis colectivos, así es que cuando terminaba de tocar, por ejemplo, en la Quinta Gatica, me echaba al hombro mi guitarra y subía el cerro para llegar a Los Copihues Rojos o al Infierno y no le pasaba nada a uno, porque no había delincuencia como ocurre hoy. Lo mismo cuando iba de madrugada hacia la 18 de Septiembre, subía por detrás del Hospital y ni un problema, todo tranquilo. Hoy día, ni pensarlo.

Otra experiencia singular, la vivió viajando por cerca de tres meses con el circo “Mariposa Encantada” junto a Los Rollers, ya que era costumbre en aquellos años que los circos tuvieran un grupo orquestal para amenizar las presentaciones de los artistas los contrataron a ellos, de allí la expresión... “redoble de tambores”...

En resumidas cuentas... de estas vivencias del “Nolo”, solo quedan los recuerdos... porque se acabaron los malones, los almuerzos bailables, las quintas de recreo y, sobre todo, la tranquilidad para salir a comer, bailar o pasarla bien entre amigos o con la familia... Qué lindos eran esos tiempos en nuestro querido Vallenar del ayer.



**Consulta el Tarifario Electoral para este Plebiscito Nacional 2020**

Propaganda Electoral en El Noticiero del Huasco papel digital

Valores en [www.servel.cl](http://www.servel.cl) Consulta en +56985550469 y en [elnoticiero.cl](http://elnoticiero.cl)



# Tranquilidad: Fonasa atenderá a sus beneficiarios en cuarentena



*La sucursal del Seguro Público tendrá horario de atención al público desde las 08.40 a 13.30 horas de lunes a viernes*

## EL NOTICIERO DEL HUASCO

La capital de la Provincia de Huasco entrará en aislamiento según lo informado por el Minsal, por lo que el Fondo Nacional de Salud a través de su Directora Zonal Norte, Elba Varas Espinoza, comunica a todos los afiliados de Vallenar que la sucursal ubicada en calle Ramírez 1092 atenderá al público desde las 08.40 a 13.30 horas.

La autoridad de Fonasa del Norte Grande comentó que en las comunas que se encuentren en cuarentena, transición y preparación del Plan Paso a Paso, éste será el horario en el que los beneficiarios podrán ir a las sucursales a comprar bonos, obtener de certificados, afiliarse, y realizar los trámites que estimen pertinentes.

“Hago un llamado a todos los asegurados de Vallenar que sólo acudan en caso de ser estrictamente necesario”, acotó, comentando que quienes vayan se les estará pidiendo el correspondiente permiso temporal emitido por Carabineros de Chile.

“Para quienes no puedan ir, disponemos de 36 de trámites que se pueden realizar en fonasa.cl, entre los que destacan programas y órdenes médicas,

compra de las 73 prestaciones PAD, compra de bonos consulta, obtención de certificados en línea, devolución de bonos y reembolsos de prótesis y órtesis, devolución de pago en excesos durante marzo y septiembre de cada año, deuda GES, estado de consultas y reclamos, pago de bono consulta en CajaVecina, conocer la red de prestadores en convenio con Fonasa, revisar el estado de las licencias médica, entre otros.”, dijo.

“Estos trámites en línea los puede realizar cualquier persona sin importar si están en los tramos A, B, C y D”, explicó, agregando que quienes requieran certificados de afiliación, de cotización de 12 y 24 meses, compra y copia de bonos, adquisición del bono PAD y seguimiento de garantías AUGE, deben tener la ClaveUnica del Estado.

Finalmente, detalló que el horario de atención de quienes deseen realizar consultas en Facebook (FonasaChile), Twitter (@AyudaFonasa) e Instagram (FonasaChile), estarán disponibles de lunes a jueves de 9 a 18 horas, y los viernes de 9 a 16 horas, junto con detallar que disponen de la línea 600 360 3000 para ayudar a los beneficiarios a resolver sus dudas.

## Tapia: “Tenemos controlada en un ciento por ciento la trazabilidad”



## EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una aclaratoria reunión con el subsecretario de Redes Asistenciales, Arturo Zúñiga, sostuvo en horas de la tarde de ayer, en Santiago, el alcalde de Vallenar, Cristian Tapia Ramos, ocasión en que quedó de manifiesto que nuestra comuna no ha perdido la trazabilidad de los casos positivos de covid-19.

“Analizando los casos, coincidimos que como comuna tenemos controlada en un ciento por ciento la trazabilidad y eso lo tiene en las estadísticas el propio Ministerio. Somos una de las comunas de Chile que más testeos realiza, con 2.500 por cada de 100 mil habitantes, siendo que el promedio nacional es de solo mil testeos, lo que nos deja un grado de tranquilidad”, acotó la autoridad comunal.

Enseguida, el alcalde vallenarino también hizo notar su esperanza en que la comuna saldrá luego de esta medida, considerando la disminución del número de contagios en los últimos dos días, para lo cual se requiere que las cifras sigan bajando.

“Nos sinceramos con el subsecretario, y conversamos las cosas como debían ser y quedaron abiertos los canales de comunicación con él, lo que me parece bastante importante”, concluyó Cristian Tapia.

**¿QUIÉN TE HIZO CREER QUE ERES INMUNE?**

**#QUÉDATEENCASA**

**DIGITALTEC**  
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA TU EMPRESA

## Vallenar registra 20 nuevos casos de covid previo a la cuarentena

### EL NOTICIERO DEL HUASCO

Ayer jueves 10 de septiembre se reportaron 28 casos nuevos positivos de Coronavirus en la región de Atacama. 20 de los casos corresponden a la comuna de Vallenar, 7 casos pertenecen a la comuna de Copiapó y finalmente 1 caso pertenece a la comuna de Diego de Almagro. El Laboratorio de la Universidad de Atacama procesó los exámenes para su posterior confirmación. La Autoridad Sanitaria continúa con el seguimiento y vigilancia de los 28 nuevos casos en la región. Con esta confirmación, la Región de Atacama actualmente registra 6.110 casos positivos acumulados de Coronavirus.



PROVINCIA

## Procederán a retiro de antena radial abandonada en población

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Después de dos años de tramitación ante la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, por fin podrá ser retirada la antena de transmisiones que, hace algunos años, dejó abandonada una emisora capitalina en la población Baquedano de Vallenar. Así lo dio a conocer el alcalde Cristian Tapia Ramos, quien precisó que esta antena perteneciente al Obispado de Copiapó se ubica al interior de un recinto municipal situado en calle Bellavista y que, actualmente, ocupan un centro de madres y otras organizaciones sociales. “Es una antena que no cumple ninguna función, pero es peligrosa ante movimientos sísmicos, porque se puede caer, y en el transcurso de las próximas semanas vamos a proceder a su retiro, para lo cual le hemos pedido a gente técnica que nos garantice que no existe riesgo en ser levantada”. Al mismo tiempo, la autoridad comunal anunció que el municipio procederá a instalar cámaras de televigilancia en éste y otros sectores de la población General Baquedano y Hermanos Carrera para controlar de mejor forma la delincuencia.



## Nueva Atacama continuará funcionando con normalidad durante la cuarentena en Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

A raíz del inicio de la cuarentena en la comuna de Vallenar, desde la empresa Nueva Atacama reafirman que seguirán operando de la misma forma, reforzando aquellos canales no presenciales para que los vecinos y vecinas puedan resolver dudas o consultas o incluso gestionar sus trámites de forma remota. Juan Bolaños, gerente de Clientes de Nueva Atacama recalzó que “respecto del tema de emergencias o requerimientos, esto ya está coordinado de forma preventiva tanto por nuestros equipos internos y nuestros colaboradores externos para poder atender las 24 horas los 7 días a las semanas los requerimientos”. Bolaños enfatiza que junto con privilegiar los canales no presenciales como la página web o la aplicación de celulares “Nueva Atacama” o el fono contacto 600 520 6000 el resto de las operaciones se mantendrán de forma normal, incluido la toma de lecturas de medidores con el propósito de evitar promediar los cobros. “Pedimos encarecidamente que puedan dar acceso a nuestro personal que estarán súper bien equipados con sus mascarillas con guantes y su aplicación de alcohol gel durante toda su gestión de trabajo”, apuntó el gerente de Clientes.

Cabe señalar que los propios clientes pueden informar la lectura de sus medidores con la aplicación de celulares con sistema operativo Android o IOS de forma fácil, sencilla y ágil y para eso solo se debe descargar la aplicación de forma gratuita. Finalmente desde la empresa sanitaria hacen un llamado a la tranquilidad y respetar las disposiciones del Ministerio de Salud para evitar la propagación de más casos de Covid-19.

Atropelló a menor de 3 años a quien dio muerte

# Conductor huye luego de fatal accidente en Huasco Bajo

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Fiscalía de Atacama abrió anoche una investigación, luego de un fatal atropello ocurrido en el sector de Huasco Bajo. Hecho que dejó como consecuencia el fallecimiento de un menor de edad.

De acuerdo a los antecedentes hasta ahora reunidos, entregados por el fiscal jefe de Vallenar, Nicolás Zolezzi Briones, alrededor de las 19 horas un vehículo con dos ocupantes en su interior, un hombre y una mujer, atropelló a un niño de 3 años por razones que están siendo investigadas. Luego de lo cual, ambos ocupantes abandonaron el vehículo y se dieron a la fuga del lugar del atropello.

“Debido a las graves lesiones sufridas por el niño, éste tuvo que ser atendido de urgencia en el Hospital de la comuna de Huasco. Recinto asistencia en que, lamentablemente, murió alrededor de las 20 horas”, dijo el fiscal Zolezzi.

El persecutor agregó que a partir de este hecho, ordenó distintas diligencias investigativas a personal de la Siat y SIP de Carabineros con la finalidad de indagar respecto de este hecho. Agregando que luego de unas horas el conductor involucrado y su acompañante se presentaron de manera voluntaria ante personal de Carabineros.



Nicolás Zolezzi indicó que el conductor quedará detenido y mañana pasará a audiencia de control de detención en el Juzgado de Garantía de Freirina, lugar en que será formalizado por el un cuasidelito de homicidio y por el delito de darse a la fuga del accidente sin prestar ayuda al lesionado.

El fiscal indicó además que el detenido será sometido a la respectiva alcoholemia, mientras que el cuerpo del niño fallecido será derivado al Servicio Médico Legal

de la ciudad de Vallenar. Finalmente, Zolezzi informó que los antecedentes de este caso fueron derivados además a la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía Regional, cuyos profesionales comenzarán con la labor de apoyo y orientación dirigida a la familia de la víctima fatal de este caso.

Finalmente desde la empresa sanitaria hacen un llamado a la tranquilidad y respetar las disposiciones del Ministerio de Salud para evitar la propagación de más casos de Covid-19.

COMPRE LOCAL - COMPRE EN LA PROVINCIA // PUBLICA GRATIS TUS AVISOS

¡Frutos secos, variedades de aceites, mantequilla de mani y mucho más!

Excelentes precios

**NaturNuts**

+56 9 3030 6071

NaturNuts

**OMG Joyeria**

+56 9 68042790

Joyas OMG Vallenar

Aros Anillos  
Dijas Conjuntos  
Pulseras



EL NOTICIERO DEL HUASCO

¿Cómo enfrentar la muerte de un familiar por covid?, ¿cómo abordar el contagio de los padres o hermanos? ¿De qué manera explicar los diagnósticos a la familia?, son preguntas que los familiares de personas contagiadas por covid no saben cómo resolver y muchas veces responder ante una enfermedad tan compleja.

De esta forma, es que hace un tiempo el Hospital Provincial del Huasco (HPH), implementó la medida de contar con una profesional psicóloga que realiza labores en la zona crítica del recinto, donde puede conversar con pacientes hospitalizados, calmarlos, orientarlos, entregarles apoyo psicológico y a la vez, dar tranquilidad a los familiares que esperan por la mejoría de sus parientes, siempre con un grado de angustia y temor, ante el avance de la enfermedad.

“La idea del proyecto es proporcionar una atención de calidad a pacientes y familiares de pacientes que se encuentran hospitalizados, en situación de gravedad o que están en situación de últimos días, para llevar a cabo una despedida lo más adecuada posible, en cada caso particular, facilitar el duelo y prevenir o aminsonar en lo posible, problemas emocionales futuros en un contexto de elevado estrés sanitario”, señaló el Director del HPH, Juan Pablo Rojas.

Angie Madariaga, psicóloga de la Unidad de Paciente Crítico (UPC) del HPH, señaló que “es muy gratificante trabajar en este protocolo, con pacien-



## HPH proporciona apoyo psicológico a familias de pacientes con covid en unidades críticas

tes que tienen una necesidad evidente de apoyo. Esto se enmarca en un protocolo de acompañamiento a una gama de actores que se involucran en esta situación pandémica. Es una gama de actores, como la familia, el paciente y el per-

sonal clínico. Si bien existe un profesional psicólogo que trabaja con ellos, nosotros hacemos el nexo y criterios generales que ayuden a la comunicación y gestión”.

“En cuento al paciente es un acompañamiento desde que

ellos despiertan, o desde que son extubados o cuando ya están conscientes. Se les realiza desde un examen mental hasta planes de recuperación, que entregue herramientas que facilite su tratamiento. También trabajar con la familia en

temas relacionados con el duelo o con el Programa de Apoyo Psicológico (PAP), que va desde el apoyo en contención hasta las gestiones de redes de apoyo que puedan tener”.

Uno de los aspectos importantes de esta profesional, es que sirve en muchos casos de contacto directo con familiares, entregándoles información del paciente, ayudándolos a entender algunos diagnósticos, dándoles apoyo familiar grupal. “Generamos estrategias para que las familias puedan mitigar las afectaciones que provoca esta enfermedad, bajando el grado de ansiedad, estableciendo videollamadas, visitas. Hay una gama de intervenciones que permite adaptar el protocolo a las necesidades del hospital”, comentó la profesional.

**REDUCE EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID 19**

Parque eólico Sarco

Utilice mascarilla    Lávese las manos    Use jabón o alcohol gel    Mantenga la distancia social

**ESTAR SEPARADOS HOY ES EL MEJOR ESFUERZO PARA ESTAR JUNTOS MAÑANA**

#EnFreirinaNosCuidamosTodos  
#QuédateEnCasa

@FreirinaM    Departamento de Comunicaciones Freirina    ComunicacionesFreirina

Parque eólico Sarco

**¡Hoy más que nunca tratemos de quedarnos en casa!**

A raíz del considerable aumento de nuevos casos de coronavirus en la comuna, hacemos el llamado a extremar las medidas de prevención.

Practicante Oscar Ruiz

Centro Exclusivo de Atención Respiratoria (CEAR): 512 685130  
Farmacia: 512 685123 | Urgencias: 512 685100 | Some: 512 685116

**Estar separados hoy es el mejor esfuerzo para volver a estar juntos mañana**



# Sanciones, comisaría virtual y preguntas frecuentes de cuarentena

## EN CUARENTENA

ESTAS SON LAS **SANCIONES** QUE ARRIESGAS SI ERES:

### ORGANIZADOR DE EVENTOS NO CONTAGIADO INFRACTOR

Por convocar a espectáculos, celebraciones o festividades prohibidas durante la pandemia:



- Cárcel: de **541 días a 5 años**
- Y
- Multa: de **\$302.232 a \$10.074.400**

Lo anterior, sin perjuicio de la potencial multa adicional por sumario sanitario

FISCALIA

CALLCENTER MINISTERIO PÚBLICO  
600-333-0000  
WWW.FISCALIADECHILE.CL

## EN CUARENTENA

ESTAS SON LAS **SANCIONES** QUE ARRIESGAS SI ERES:

### INFRACTOR NO CONTAGIADO

Por no respetar las zonas en cuarentena, el toque de queda, los cordones sanitarios o viajar en transporte público sin mascarilla:



- Cárcel: de **61 días a 3 años**
- O
- Multa: **\$302.232 a \$10.074.400**

### INFRACTOR CONTAGIADO O A LA ESPERA DE RESULTADO

Por salir de tu domicilio o residencia sanitaria:



- Cárcel: de **541 días a 5 años**
- Y
- Multa: de **\$1.259.300 a \$12.593.000**

Lo anterior, sin perjuicio de la potencial multa adicional por sumario sanitario

FISCALIA

CALLCENTER MINISTERIO PÚBLICO  
600-333-0000  
WWW.FISCALIADECHILE.CL

## EN CUARENTENA

ESTAS SON LAS **SANCIONES** QUE ARRIESGAS SI ERES:

### EMPLEADOR INFRACTOR DE CUARENTENA

Por ordenar que trabajadores en cuarentena o aislamiento obligatorio concurran a la empresa:



- Cárcel: de **61 días a 3 años**
- Y
- Multa: de **\$1.007.440 a \$10.074.400** por cada trabajador.

Más eventual sanción penal para la persona jurídica o empresa que incluye: prohibición de celebrar actos con el Estado, pérdida de beneficios fiscales y multas.

Lo anterior, sin perjuicio de la potencial multa adicional por sumario sanitario

### EMPLEADOR O PARTICULAR INFRACTOR POR HABER APORTADO INFORMACIÓN FALSA

Para obtener permisos de desplazamiento:



- Cárcel: de **61 días a 3 años**
- Y
- Multa: de **\$302.232 a \$503.720**

Lo anterior, sin perjuicio de la potencial multa adicional por sumario sanitario

FISCALIA

CALLCENTER MINISTERIO PÚBLICO  
600-333-0000  
WWW.FISCALIADECHILE.CL

2

#ComisaríaVirtual

Fácil, rápido Y NO PRESENCIAL.

- **Necesitarás:**  
Registrarte en Comisaría Virtual.
- **¿Cómo hacerlo?**  
Ingresa a [comisariavirtual.cl](http://comisariavirtual.cl) y sigue los pasos, tardarás dos minutos y podrás obtener todos tus permisos de desplazamiento.

\* Si tienes *Clave Única* no es necesario registrarte.

Comparte

Guarda

## CUARENTENA



### > PREGUNTAS FRECUENTES <

¿Qué pasa con quienes viven en una comuna en cuarentena y trabajan fuera de ella, o con quienes viven en una comuna sin cuarentena y trabajan en una con cuarentena?

Aquí vuelven a ser clave los servicios esenciales. Quien trabaja en un servicio declarado esencial -emergencia, utilidad pública, abastecimiento- debe portar la documentación correspondiente (permiso, credencial, cédula de identidad), para salir del territorio en cuarentena o para volver. Por eso también es tan importante que todos puedan leer perfectamente cuáles son las empresas señaladas como esenciales.

f /SeremiSaludAtacama

@seremisaludatacama

@SeremiSalud3

## CUARENTENA



### > PREGUNTAS FRECUENTES <

¿Qué puedo hacer yo cuando mi comuna está en cuarentena total?

Lo primero, quedarte en casa; solo puedes salir con un permiso individual y tenemos 2 permisos individuales a la semana, el que se consigue en [www.comisariavirtual.cl](http://www.comisariavirtual.cl), y permiten realizar algunas actividades. A la cuarentena total se añade el hecho que existe toque de queda en todo el territorio nacional, desde las 22.00 horas hasta las 5.00 horas del día siguiente, período en el cual solo pueden salir aquellas personas que tengan salvoconducto.

f /SeremiSaludAtacama

@seremisaludatacama

@SeremiSalud3